

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

CONSTANCIA DE PROPIEDAD O CERTIFICACION DE NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN PREDIO

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 2 FRACCION XXIII, 3 FRACCION II, INCISO c) DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 676, 10 FRACCION I, INCISO b) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL

ARTICULO 1 FRACCION I Y 8 FRACCION VI DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
Código	Convenio	Ley	1.b	Reglamento 1.a
Otro				Resolución

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1. ACUDIR A LA VENTANILLA DE CATASTRO A SOLICITAR EL TRÁMITE DE MANERA VERBAL.
2. SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD.
3. SE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO Y SE ACUDE A PAGAR EN LA CAJA GENERAL DE TESORERIA.
4. SE ENTREGA COPIA DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO A LAS VENTANILLAS DE CATASTRO MUNICIPAL.
5. SE EXPIDE LA CONSTANCIA DE PROPIEDAD.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

CONSULTA.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

ES UN DOCUMENTO QUE SE LE OTORG A LOS INTERESADOS, CADA VEZ QUE LO SOLICITAN.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DATOS:
 1.-NOMBRE DEL PROPIETARIO.
 2.-DATOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE.
 3.-NUMERO DE CUENTANOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1	IDENTIFICACION OFICIAL DEL INTERESADO.	1
2	IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.	1
3	RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS POR EXPEDICION DE LA CONSTANCIA.	1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

1 DIA HABIL, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.

10. FICTA

NEGATIVA FICTA.

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

ARTICULO 46 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE GUERRERO. TRATANDOSE DE LA RESOLUCION NEGATIVA FICTA, LA DEMANDA PODRA PRESENTARSE UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO LEGAL PARA SU CONFIGURACION EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES CONDUCENTES. A FALTA DE DISPOSICION EXPRESA, EN CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$73.49 + 15% DE IMPUESTO ADICIONAL PRO-EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL + 15% PRO-TURISMO (ZONAS TURÍSTICAS) O 15% PROCAMINOS (ZONAS NO TURÍSTICAS).

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

ARTICULO 50 FRACCION II, NUMERAL 3 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. ARTICULOS 57, 58, 59, 60, 61 FRACCION II Y 63 FRACCION II DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

12. VIGENCIA

6 MESES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

EL PREDIO DEBE ESTAR CENSADO CATASTRALMENTE.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.

15. HORARIO DE ATENCIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.

TELÉFONO 1

(755) 555 07 14

TELÉFONO 2

(755) 555 07 14 EXT. 1211

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

catastrozihua2018.2021@gmail.com

DIRECCIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA